



1ra. Calle, 4 y 5 Avenida
Bo. El Centro, S.O.
Tel: +504 2553-4646



CONSTANCIA

*El Infrascrito Secretario de este término Municipal por este medio de la presente **HACE CONSTAR:** Que la Honorable Corporación Municipal de San Pedro Sula no ha emitido Reglamentos Institucionales durante el mes de febrero del año 2022 relacionados con la Emergencia por Pandemia COVID19; doy fe.*

Extendido en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintidós.


Abg. Rony Armando Aguilera
Secretario Municipal



SECRETARÍA MUNICIPAL